

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

# GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Seccion de gobierno.—Circulares.

Al gefe político de Avila se dice por este ministerio con esta fecha de Real orden lo siguiente:

«Remitido al Consejo Real el expediente de competencia entablado entre ese gobierno político y el juez de primera instancia de Piedrahita acerca de la inhibicion de un negocio sobre el curso que deben llevar las aguas de un arroyo y composicion de un camino de Mesegar de Corneja, ha consultado, despues de oír á la seccion de Gracia y Justicia, lo siguiente:

Vistos el expediente y los autos respectivamente remitidos por el gefe político de Avila y el juez de primera instancia de Piedrahita, de los cuales resulta que el alcalde de Mesegar de Corneja, en ejecucion de providencia del ayuntamiento de aquel pueblo, dada en el expediente que se formó para comprobar los perjuicios causados por Juan Perez, vecino del mismo, al camino que va á Malpartida, de resultas de una cava hecha á su inmediacion por el tal, le mandó que bajo la multa de seis ducados verificase de su cuenta la reparacion oportuna, haciéndole responsable de su seguridad por espacio de un año: que habiendo reclamado Perez inútilmente ante el alcalde contra esta disposicion acudió al indicado juez exponiendo el caso y pidiendo que mandase á aquel se abstuviera de molestarle de modo alguno, y que si algun derecho entendiese tener le dedujera en tribunal competente: que hecho el reconocimiento que por otrosí pidió este interesado del sitio donde se suponía causado el deterioro, y deduciendo el juez del resultado de esta diligencia que no debía el deterioro en cuestion imputarse á Perez, accedió á lo solicitado por el mismo en auto de 2 de Abril de 1845, dando lugar á la competencia de que se trata, promovida por el gefe político:

Vistos el párrafo 3º y el final del artículo 80 de la ley de organizacion y atribuciones de los ayuntamientos de 8 de Enero de 1845, segun los cuales el cuidado, conservacion y reparacion de los caminos y veredas, puentes y pontones vecinales son atribucion de dichos cuerpos y ejecutorios los acuerdos que tomen sobre el particular, aunque sujetos á la suspension que de oficio ó á instancia de parte acuerde el gefe político:

Visto el art. 74, párrafo 1º de la misma ley, que encarga á los alcaldes la ejecucion de los acuerdos de los ayuntamientos cuando tienen legalmente el carácter insinuado:

Considerando que el juez de primera instancia de Piedrahita, desconociendo estas terminantes disposiciones de la ley municipal y la independencia de la administracion, ha usurpado en este negocio una superioridad que exclusivamente compete, segun aquella, al gefe político de la provincia, y ha reformado una disposicion notoriamente administrativa que, como tal, está fuera del alcance de sus legítimas facultades, motivando así indebidamente esta competencia;

Se decide á favor del expresado gefe político, á quien se devuelve el expediente con los autos, dándose conocimiento al referido juez de esta decision y sus motivos.

Y habiéndose dignado S. M. resolver como parece al Consejo, lo digo á V. S. de Real orden, con remision del expediente, para su inteligencia y efectos correspondientes á su cumplimiento.»

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion, lo traslado á V. S. para que lo tenga presente en casos análogos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de Julio de 1846.—El subsecretario, Pedro María Fernandez Villaverde.—Sr. gefe político de....

Al gefe político de Santander se dice de Real orden por este ministerio con esta fecha lo siguiente:

«Remitido al Consejo Real el expediente de competencia entablado por ese gobierno político y el juez de pri-

mera instancia de Villacarriedo por haber admitido interdicho posesorio propuesto por D. Felipe Martinez, reclamando contra el despojo del uso de las aguas de un molino de su propiedad que dice haberle causado el ayuntamiento de la Vega de Pas en la ejecucion de un camino de utilidad pública, ha consultado, despues de oír á la seccion de Gracia y Justicia, lo siguiente:

Vistos el expediente y los autos respectivamente remitidos por el gefe político de Santander y el juez de primera instancia de Villacarriedo, de los cuales resulta que habiendo acordado el ayuntamiento de la Vega de Pas cerrar en el rio mayor de aquella villa el cauce por cuyo medio se aprovechaba de sus aguas D. Felipe Martinez, vecino de la misma, para un molino de su propiedad, acudió en queja este interesado al gefe político de la provincia; y autorizado por él para ventilar su derecho ante la jurisdiccion ordinaria, intentó en 17 de Enero de 1845, y admítiéndole el expresado juez en 5 de Marzo del mismo año un interdicho restitutorio que motivó la competencia de que se trata, promovida á instancia de la referida municipalidad por el mismo gefe político:

Visto el art. 62 de la ley de 14 de Julio de 1840, mandada publicar por S. M. en 30 de Diciembre de 1843, el cual declaraba atribucion de los ayuntamientos el arreglar por medio de acuerdos, conformándose con las leyes y reglamentos, entre otras cosas, el disfrute de las aguas y demas usos y aprovechamientos comunes, y daba á estos acuerdos el carácter de ejecutorios, autorizando sin embargo al gefe político para mandar de oficio á instancia de parte la suspension de ellos:

Visto el art. 80 de la ley de 8 de Enero de 1845, donde se ve consignada esta misma disposicion:

Vista la Real orden de 8 de Mayo de 1839, segun la cual no caben contra providencias administrativas de ayuntamientos y diputaciones los interdictos de manutencion y restitucion:

Considerando; 1º Que el gefe político de Santander no debió remitir al juzgado ordinario á D. Felipe Martinez para que usase en él de su derecho, sino dar providencia sobre el fondo, ya que, segun las dos citadas leyes, estaba en sus facultades el acordarla y el interesado la pedia:

2º Que tampoco debió el juez de primera instancia de Villacarriedo admitir un interdicho restitutorio por ser contrario á la Real orden tambien citada de 8 de Mayo de 1839, como dirigido á contrariar una providencia acertada ó desacertada, justa ó injusta, pero indudablemente administrativa segun las dichas leyes:

3º Que este concepto no pudo variar poco ni mucho por la insinuada autorizacion que dió el gefe político, porque de ella, como que emanaba de quien no podia modificar la mencionada Real orden, debió en todo caso hacerse uso sin contravenir á esta, entrando desde luego en el juicio ordinario que correspondiese, y prescindiendo absolutamente del interdicho:

4º Que intentado este medio, contrario á la independencia de la administracion y depresivo de ella, pudo el gefe político reclamar el conocimiento, como lo hizo, para dar la providencia gubernativa que desde un principio debió haber acordado en el negocio;

Se decide esta competencia á su favor; y devolviéndosele el expediente con los autos, dese conocimiento al referido juez de esta decision y sus motivos.

Y habiéndose dignado S. M. resolver como parece al Consejo, lo digo á V. S. de Real orden, con remision del expediente, para su inteligencia y efectos correspondientes á su cumplimiento.»

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion, lo traslado á V. S. para que se tenga presente en casos análogos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de Julio de 1846.—El subsecretario, Pedro María Fernandez Villaverde.—Sr. gefe político de....

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ESTADOS-UNIDOS.

Nueva-Yorck 11 de Julio.

Las sesiones del Congreso no han presentado interés éstos últi-

mos dias: se espera que el Senado apruebe sin dificultad el nuevo arancel.

El Secretario del tesoro ha dirigido una circular á los gefes de las aduanas prohibiendo que de los puertos de los Estados Unidos salgan buques para los puertos de mar mejicanos, á excepcion de aquellos que esten ocupados por las fuerzas americanas.

Un periódico dice que el 7 de Julio el Gabinete determinó mandar que la escuadra que bloquea á Veracruz atacase la fortaleza de San Juan de Ulúa. Otro periódico da poco crédito á esta noticia, y añade que es casi imposible que la escuadra pueda someter un castillo tan importante.

Con respecto á la probable vuelta de Santana á Méjico, la Tribuna de Nueva-Yorck dice lo siguiente:

Si hemos de creer las noticias confidenciales que hemos recibido de personas, al parecer bien enteradas, Santam y Almonte han salido hoy de la Habana con el objeto de apoderarse el primero en Méjico del mando de que le privó la revolucion de Paredes.

A un periódico de Baltimore le escribe su corresponsal de Washington lo siguiente:

El plan del Gobierno es la desmembracion de Méjico, y esto se verificará invadiendo la California, apoderándose de todo el pais mas allá de la línea de Tampico, en el golfo de Méjico y en la misma paralela sobre el Pacifico. Esta conquista comprenderá las mas ricas y poderosas provincias de Méjico, como son toda la California y parte de los departamentos de Jalisco, Guadalajara y Zacatecas, con todos los de la Sonora, Durango, San Luis de Potosí, Nueva-Leon, Chihuahua, Coahuila y Tamaulipas. (Standard.)

ITALIA.

Roma 20 de Julio.

Por carta autógrafa del Santo Padre ha sido nombrado el cardenal Gizzi primer Secretario de Estado y de Relaciones exteriores.

Se asegura que igualmente se conferirá á dicho cardenal la direccion de los negocios del interior; mas no como consejero de Estado, sino como presidente. Los diferentes gefes de la administracion serán convocados por él segun lo requieran las circunstancias, ejerciendo en esto las funciones de un Presidente de Ministros. Se proveerán en legos varias plazas de presidente tan luego como sea posible. Se dará mayor latitud á la jurisdiccion del Senado romano, el que será auxiliado por una administracion municipal. (Gac. de Augsburgo.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 30 de Julio.

Se ha calculado que en la última votacion de la Cámara de los Comunes, la mayoría estaba compuesta de este modo: ministeriales 208; peelistas 47; proteccionistas 12. Total 267.

Oposicion 137; peelistas y proteccionistas 59. Total 196. Así, aun cuando todos los proteccionistas hubiesen votado contra el Ministerio, todavía tenía este una mayoría de 12 votos.

La sesion de ayer en la Cámara de los Comunes no ha ofrecido interés.

Se cree que podrá cerrarse la legislatura dentro de 15 dias. (Globe.)

FRANCIA.

Paris 1º de Agosto

Rumores siniestros y completamente falsos han circulado hoy en Paris. Se ha dicho que el Rey habia sido acometido de un ataque de apoplejía, y por otra parte se afirmaba que un carabazo disparado contra S. M. le habia herido en el brazo, y que el duque de Aumale habia sido muerto á su lado.

Lo repetimos: estos rumores son completamente falsos. El Ministro de Hacienda ha autorizado hoy á Mr. Baudesson de Richeburgo, comisario de la Bolsa, á desmentirlos formalmente.

El Gobierno ha recibido hoy un despacho telegráfico con fecha en Eu á las dos y media de la tarde. En el se dice que el Rey gozaba de la mas perfecta salud, y que á las tres aguardaba la visita del Príncipe de Baviera.

Ignoramos con qué fin se hayan esparcido semejantes rumores, que tambien ayer circularon en Ruan, y han producido un efecto desastroso en los mercados. No sabemos á qué partido pueden ser provechosos, y no podemos menos de publicarlos para que recaiga sobre ellos la indignacion y la justa reprobacion de todo el pais. (Debats.)

Nos escriben de Liorna con fecha del 25:

El Príncipe Luis Bonaparte (el conde de Saint-Leu); ex-

Rey de Holanda, ha fallecido hoy en esta ciudad. Acometido súbitamente en esta madrugada de una apoplejía fulminante, cayó en un letargo, y ha espirado sin la menor convulsión. Tenía 63 años. Atacado el Príncipe de muchos años há de un parálisis, pasaba la vida en un retiro absoluto, completamente separado de toda especie de intrigas políticas, y soportaba con grande dignidad las vicisitudes de la fortuna.

El ex-Rey de Holanda no tenía á su lado al tiempo de morir mas que á un joven á quien habia educado, y que no se separaba de él. Se ha expedido á Florencia un correo para que comunice esta noticia al Príncipe de Montfort, su hermano.

Se ignora cuáles sean sus disposiciones testamentarias: únicamente se sabe que su fortuna era poco considerable, pues solo se calcula de 50 á 60,000 francos de renta.

Hoy ya no existe de los hermanos de Napoleon mas que el Príncipe de Montfort, ex-Rey de Westfalia, de edad de 62 años.

Las cartas que recibimos de varios puntos de las legaciones anuncian que en todas partes la amnistía ha causado grande entusiasmo. Todos conciben las mas lisonjeras esperanzas, y se mira como un pronóstico feliz para el porvenir la medida prudente y hábil con que su Santidad ha inaugurado su advenimiento al trono. (Debats.)

Se lee en el *Diario del Haya* de 29 de Julio:

Hoy á las dos de la tarde, los plenipotenciarios de los Países-Bajos y de la Bélgica han firmado un tratado de comercio, con el cual, segun se nos ha informado, se conciliarán los intereses recíprocos de los dos países. (Id.)

El Príncipe de Metternich ha llegado á Koenigsberg el 23 de este mes.

El baron de Lebzeltern está encargado durante su ausencia de dirigir la cancillería.

Se dice que el Príncipe tendrá una entrevista con el Rey de Prusia. Con efecto, S. M. debe permanecer dos dias en Koenigsberg. (*Diario alem. de Francfort.*)

Las cartas de la Galitzia aseguran, que si bien han cesado los momentos de agitacion en aquel país, no por eso dejan de sentirse las consecuencias. Los campesinos trabajan á la fuerza, y aseguran para fundar su descontento que los funcionarios públicos estan de acuerdo con los polacos, lo que hace que en muchos puntos se nieguen á someterse á la servidumbre.

No han cesado los movimientos de tropas, y los campesinos trabajan únicamente por temor. Se espera con impaciencia la llegada del nuevo gobernador provisional. (*Gaceta univ. alem.*)

Escriben de Tremecen en 15 de Julio al *Akhbar*:

Antes de ayer estalló un incendio en los olivares de la quinta, que ha destruido mas de 360 árboles de los mejores. Todavía no se ha descubierto el origen de esta desgraciada ocurrencia; pero no parece que deba atribuirse á la malevolencia.

En breve estarán concluidas las recolecciones, que son, como en todas partes, menos abundantes que en los años anteriores, siendo la causa las pocas lluvias que han caído este invierno.

Hace unos 12 dias que estamos sufriendo unos calores insostenibles. A las dos de la tarde de hoy el termómetro marcaba 52 grados, de modo que sentimos dos grados mas que en el Senegal.

Hace unos dias se anunció la llegada de Abd-el Kader á estas inmediaciones: las tropas se hallaban prontas á salir; pero al fin ha sido una falsa alarma, y nada ha perturbado la tranquilidad de que gozamos. (Debats.)

Las cartas de Roma del 20 de Julio anuncian el nombramiento del cardenal Gizzi para el cargo de Secretario de Estado y de Negocios extranjeros.

El cardenal Gizzi está al mismo tiempo encargado de la direccion suprema de la administracion.

Esta eleccion, prevista y anunciada desde el advenimiento de Pio IX, es, despues de la amnistía, la mejor garantía que el Soberano Pontífice ha podido dar de las sábias y paternales intenciones que le animan.

El 20 de Julio continuaban en Roma las fiestas populares en celebracion de la amnistía. (Presse.)

Escriben de Liverpool al *Standard*:

Despues de las doce del martes 28 se ha cometido un robo de consideracion en el Banco de Inglaterra. Se ignoran todavía

los pormenores; pero se cree que ha sido grande el número de billetes sustraídos. (Debats.)

Hemos recibido de la China, por la via de Southampton, varias cartas llenas de interes bajo el punto de vista religioso; y entre ellas una del conde de Besi, vicario apostólico de la propaganda, en que nos manifiesta este prelado con un laudable y piadoso entusiasmo que, despues de la publicacion del edicto imperial que ha proclamado la libertad del cristianismo en todo el imperio, la religion cristiana ha hecho tan rápidos progresos que en muchos distritos los misioneros no pueden ya atender á la administracion de los antiguos cristianos y á la instruccion de los catecúmenos. Nos cita en particular la provincia de Kiang-Nan, cuya capital es Nankin, en la cual los paganos desertan en cuadrillas de los templos de Boudha para acudir públicamente á las humildes capillas consagradas al verdadero Dios á pedir el bautismo. Allí hay encargados muchos catequistas para iniciar á los neófitos en los dogmas y en la moral del culto cristiano; y añade Mr. de Besi que no olvida enseñarles al mismo tiempo que la libertad religiosa que gozan hace algunos meses es un bien que deben agradecer á la Francia, pues nuestra embajada es la que ha tenido el honor de negociar y obtener esta reforma social, tan interesante para los promotores de la fe, como para los de la civilizacion.

El número de misioneros que recorren en este momento el celeste imperio en el interes de la fe católica es de 80, de los cuales 60 son franceses y 20 italianos.

Si hemos de dar crédito á las noticias dadas por la *Gaceta de Augsburg*, el Japon, este vasto imperio, mas misterioso aun que la China, saldrá tambien pronto de su aislamiento. Asegura este periódico que una mision de los Estados-Unidos ha debido llegar á Yeddo, capital del Japon, en todo el último mes. No será esta en verdad la primera tentativa de los americanos. Durante estos últimos 10 años han intentado muchas veces fijarse en Nangasaki, puerto importante á que solo han logrado llegar los holandeses y los chinos; pero hasta el presente no ha coronado sus esfuerzos el resultado. (Presse.)

## NOTICIAS NACIONALES.

Sevilla 4 de Agosto.

Tenemos á la vista los estados que da la aduana de esta ciudad anunciando la exportacion de cereales en el mes de Julio último. De estos documentos aparece haberse embarcado para los puertos de la peninsula é islas adyacentes 70,555 1/2 fanegas de trigo, y 8012 arrobas de harina.

Para el extranjero se han exportado solamente 2895 fanegas de trigo, que probablemente habrán ido á los puertos de Africa francesa, porque la ley de cereales de Inglaterra ha causado á nuestra agricultura pocos beneficios, por cuanto la prevision ilustrada de aquel Gobierno habia hecho traer grandes remesas de granos del Archipiélago, del Mar Negro y de otros puntos. (Indep.)

## MADRID 8 DE AGOSTO.

### SOBRE EL PRESIDIO PENINSULAR DE SEVILLA.

Dejamos en otro número la descripcion del presidio en las oficinas pequeñas; y hoy, siguiendo tan grata tarea, hablaremos de lo restante, en que hay por cierto mucho que admirar.

El establecimiento contiene en el dia próximamente 1700 confinados. Los dormitorios para este grande número se hallan situados á derecha é izquierda de unos corredores espaciosos, donde con holgura pueden acomodarse. Estan cubiertos de tabiques hasta una vara del arco, de modo que abiertos en el verano reciben la brisa de esta estacion y la luz necesaria para distinguir desde el alba los menores objetos en este departamento, y en el invierno se cierran para evitar el frio. Todos los presidiarios tienen sumo cuidado al levantarse de doblar sus petates y colocarlos pendientes de unas perchas de madera inserustadas en la pared, sobre las cuales se halla el número que á cada uno corresponde. De trecho en trecho hay colgados espejos, toallas y bolsas que contienen peines para el aseo del cuerpo, y la limpieza mas exquisita se observa en estos dormitorios, donde el olfato mas delicado no percibe nunca olores desagradables: de los techos tambien penden faroles para alumbrarlos y jaulas con canarios y jilgueros, que hacen aquella mansion deliciosa. Últimamente, esparcidas por las paredes en tarjetones se leen algunas máximas morales y religiosas, puestas en verso para que esten siempre presentes en los ánimos de los confinados.

próximo á cometer una imprudencia. Pero Chateaugiron, que le vió, le cogió del brazo y le arrastró á una sala de juego.

Cuando Gaston se vió empujado de los caballeros, sus envidiosos mejor que sus amigos, hizo lo posible por disimular su afliccion, y con voz segura dijo:

—¿Quién me hace la partida con los dados?

—Yo, dijo Laval.

—Mil escudos á la corona.

—Mil escudos.

Gaston tomó los dados.

—Siete.

—Cuatro. Vamos á ver si quereis ayudarme, señores dados.

Ocho.

—¿Y vos?

—Cinco.

—Seis.

—Y yo siete; he ganado.

—Mi desquite y al doble.

—Sea, dijo Gaston. Cinco.

—Tres: mal punto; voy á perder.

—Tienes razon, cinco.

Seguia el juego, y á cada golpe se aumentaban las sumas, y rodaba el oro por las mesas mezclado con los dados. Gaston buscaba nuevas emociones en el juego; pero iba y venia el oro, y él permanecía frio é impassible, sin pensar en mas que en ver si el Rey habia entrado en la sala.

—Es una condeacion, dijo Perdriac sentándose junto á Gaston. Hace ocho dias que no puedo tocar un dado en competencia con él.

La enfermería es una sala hermosa, de construccion apropiada, con diferentes ventanas en uno de los costados, y con respiraderos hechos en el ángulo que forma la pared y el piso para renovar con frecuencia el aire: en la linea media y en distintos puntos se ven algunos servicios preparados al intento para evitar la acumulacion en depósitos de materias fecales que producen de ordinario malos olores.

Las camas de los enfermos son de hierro, y contienen un jergon, un colchon, dos sábanas limpias, un cobertor y una colcha, todo muy aseado y limpio, y al lado de cada cama hay un pequeño escapatote, igual en todos, con un cajon para guardar algunos efectos, y una puerta donde se tiene cerrada la escupidera. De suerte que en esta vasta habitacion, destinada á los enfermos, nada parece recordar que sea tal enfermería, pues ni el olor especial que suele advertirse en las piezas habitadas por mucha gente se percibe.

Cuando visitamos el presidio habia 47 enfermos, poco mas del 2 por 100 del número de confinados, lo cual es muy de notar si se atiende á que la estacion es muy fuerte, y á que ninguno de ellos padecia de gravedad.

Peró si causó en nosotros una impresion muy agradable la visita de las anteriores dependencias, y nos llamó muy particularmente la atencion el aseo, comodidad, orden y arreglo económico que á todo presidio, fue mas grande nuestro placer al considerar cerca de 500 hombres trabajando en los 16 talleres que tiene el presidio. Allí, todo confinado que lleva algun ejercicio se aplica desde luego al trabajo para que no se halle ocioso, y pueda al mismo tiempo reportar utilidad en su misma desgracia: los que nunca desempeñaron ningun oficio mecánico, tambien se destinan al aprendizaje en aquellos objetos para los que parecen mas á propósito. Todos se trabajan sus vestuarios, y por cierto que no se ven ahora los andrajosos y sucios cuerpos que antes solian despertar la compasion en los que los miraban: todos tienen dos camisas, dos pares de pantalones, dos chaquetas de verano y una de invierno, y ademas otros servicios para cada estacion.

El ramo de zapateria, que tiene solo en herramientas un capital de mas de 4000 rs., da ocupacion á 55 hombres; la espartería, por ser mas fácil, á mas de 100; el de herrería á 14; el de hojalatería á 5; el de carpintería á 21; el de tonelería á 9; el de armería á 15; los de carruajes á 7. Los tejidos de seda, lencerías, talabarterías, botinerías, fundiciones, pintura, tornearías y sastrerías ocupan á los demas hasta el número indicado, y los restantes estan destinados á obras públicas ó particulares en la ciudad. En algunos ramos se trabaja ya con mucho primor, habiéndonos gustado sobremedura los lienzos, zapatos, cintas y carruajes, y de todo hay un consumo tal que solo en el ramo de zapateria vimos obra de mas de 200 pares para el almacén, sin incluir la venta de la semana al público. Sin embargo de la comodidad con que se venden los productos, mas baratos podrian ofrecerse si no se temiese perjudicar á los particulares que se dedican á la misma profesion. El silencio, tan recomendable en los talleres, nos admitió, así como la disposicion en ellos de los trabajadores.

Pasamos en seguida desde aquel gran pueblo, todo ocupado en tareas útiles, gobernado por la voz de un hombre solo, á las oficinas del mayor, donde se lleva la cuenta exacta de entrada y salida de primeras materias, géneros elaborados, intereses del confinado é intereses de la Hacienda. Es digno de la mayor alabanza el sistema introducido en la práctica de los libros que tiene que llevar esta dependencia. Lévese un libro mayor, en el que se asientan la entrada del confinado y sus ganancias respectivas, sus premios y sus castigos, y lo que en su nombre deposita el establecimiento en la caja de ahorros. Es tal el método, no solo en este libro, sino en los demas de talleres, que no hicimos observacion alguna que no se nos resolviese al punto con un acierto que acredita mucho al jefe de esta oficina. Segun él, supimos que todo confinado gana ordinariamente un real diario, ya en trabajos públicos, ya en obras interiores: algunos trabajan mas, y estos llevan mas parte: de lo que á cada cual corresponde se hacen cuatro divisiones: dos pertenecen al confinado y dos al fondo económico para pago de sueldos y cubrir las atenciones de establecimiento de talleres, compra de herramientas y primeras materias y vestuarios de los confinados: de las otras dos partes, una percibe desle luego el individuo, y otra se deposita en la caja de ahorros para que lo reciba junto cuando cumpla su condena.

Al hacer mencion de las circunstancias mas ligeras del presidio, no podemos menos de manifestar nuestra mas alta consideracion al Excmo. Sr. director general D. Diego Martínez de la Rosa, desde cuya administracion han recibido este impulso del reino; al Sr. marques de Sobremonte, comandante del peninsular, cuyo excesivo celo le proporciona el placer de ver que la prensa se ocupa de tan importante establecimiento; de los ayudantes D. Juan José Rosas y D. Tomas Giron, inspector de talleres; pero sobre todo cúmplenos manifestar los elevados conocimientos del mayor D. Martin Lérida, que en pocos meses ha sabido dar impulso glorioso al establecimiento, no solo

## FOLLETIN.

GERONIMO RUDEIX.

CAPITULO QUINTO.

El torneo.

(Continuacion.)

El conde esperaba una respuesta benévola, y creía encontrar aquella sonrisa que tan feliz le habia hecho; pero fuese que el Rey, que estaba celoso, hubiese reñido á Inés de vuelta de la casa, ó que Inés Sorel, excesivamente caprichosa, no hubiera querido mas que ejercer con el conde un acto de coquetería para deslumbrarle, y que satisficiera su vanidad despreciase una victoria que cada vez era mas fácil, lo cierto es que respondió á Denary con indiferencia.

—Que el Señor proteja vuestra espada, Sr. conde.

Gaston hizo un movimiento que no pudo dominar, á pesar de su costumbre de ocultar hasta sus menores acciones. Creyó haberse engañado; y por esa razon, viendo al Rey entretenido, aprovechó de aquella ocasion y rogó á Inés que bailase con él. Pero Inés le respondió con el mismo tono y con la misma frialdad:

—Muchas gracias; estoy muy causada.

Gaston quedó fuera de sí sin acertar á responder, y estuvo

—¿Con quién?

—Con Mr. de Beliere.

—El asunto es, dijo Beaumont, que juega con vos como quiere.

—Mr. de Beliere! preguntó Gaston.

—El mismo.

—Pues entonces voy á vengarte, Perdriac, porque se me ha puesto en la cabeza que no ha de ser tan afortunado conmigo.

Y recogiendo en su gorro todo el oro que tenia delante de sí, fue á la mesa en que estaba sentado Beliere.

Miráronse ambos un instante como esperando lo que iban á decirse. Era evidente que de aquel choque continuo entre aquellos dos hombres iba á resultar un dia una historia trágica; pero aun no habia señalado el dia la voluntad de Dios, porque Beliere no manifestó extrañeza ninguna cuando vió á su adversario.

—Teneis mucha suerte, Mr. de Beliere, dijo el conde.

—Al juego sí. Otras personas la tienen en otras cosas.

Y ofreció los dados al conde con una sonrisa irónica.

—Aquí teneis, Sr. conde, dijo muy cortosamente, los dados de que yo me servia; ¿me permitis que os los ofrezca?

—¿Cuánto quiere jugar Mr. de Beliere?

—Lo que el Sr. conde quiera.

—Dos mil escudos de oro.

—Corriente.

Rodaron los dados y perdió el conde.

—¿Cuánto quiere jugar el Sr. conde Denary? preguntó Mr. de Beliere.

en la parte de la fabricacion, sino en el sistema de contabilidad de su dependencia: ejerciendo las funciones de comandante cuando visitamos el presidio, tuvimos ocasion de ver el respeto y el cariño justos que le profesan todos los penados, sin que por esto les dispense lo mas mínimo de sus obligaciones: muchas veces de su propio peculio ha hecho instruir á varios en oficios nuevos, y 25 telares de lienzo que recientemente se han colocado se deben á su celo y acertadas disposiciones. En prueba de los buenos conocimientos y del tino con que sabe dirigir estos establecimientos sabemos la merecida honra de que el Sr. gefe politico le encargue la direccion de la obra del cuartel de la G. C. que está construyéndose en el ex-convento de los Menores. Reciba por ello nuestra mas sincera enhorabuena, y sepa el Gobierno que con empleados tan íntegros, activos y celosos nunca tendrá si no motivos de aplauso del público y de la humanidad. (Indep.)

Compañía anónima del ferro-carril de Madrid á Valencia, siguiendo la direccion del actual camino Real y pasando por Albacete, Almansa, Játiva y Alcira.

Capital social 240.000.000 de reales divididos en 120.000 acciones de á 2000 rs. cada una que han de pagarse por décimas partes, ó sea 200 rs. por accion, con intervalos de tres meses á lo menos, y aviso anticipado de 30 dias, excepto la primera que se satisfará al entregarse las acciones.

#### Junta de gobierno.

Excmo. Sr. D. Luis Mayans, presidente.  
Excmo. Sr. conde de Santa Olalla, vicepresidente.  
Excmo. Sr. marques de Miraflores.  
Excmo. Sr. D. José Filiberto Portillo.  
Sr. D. Antonio Jordá y Santandreu.  
Sr. D. Fermín Gonzalo Moron.  
Sr. D. Francisco de las Rivas.  
Sr. D. Juan Subercase.  
Sr. D. Francisco de las Bárcenas.  
Sr. D. Antonio de la Cuadra.  
Sr. D. Mateo de Murga.  
Sr. D. Antonio Miranda.

El Sr. coronel D. Eduardo Stopford, como representante de la direccion inglesa.

#### Direccion

El Excmo. Sr. presidente y los Sres. Jordá, Cuadra, Murga, Bárcenas y el vocal de la direccion inglesa residente en España, Sr. Stopford.

#### Secretario de la compañía.

Sr. D. Manuel Nuñez.

Las oficinas de la direccion en Madrid se hallan situadas calle del Duque de Alba, núm. 15.

En Lóndres hay otra direccion para los efectos prevenidos en los estatutos, compuesta de los

Señores William Chadivick, presidente.  
Gideon Colquhoun, vicepresidente.  
El honorable C. P. Villiers, M. P.  
John Knill.  
J. B. Montefiore.  
John Charretie.  
S. J. Waley.  
W. M. Lechmere Whitmore.  
James John Kinloch.  
Nicholas Mc Cann.  
Count Eyre.  
John Capper.

#### Secretario.

F. Kirkham Fowell.

Las oficinas de esta direccion en Lóndres se hallan situadas en Moorgate Street, núm. 37.

Las acciones se piden en la forma siguiente:

Sres. directores de la compañía del ferro-carril de Madrid á Valencia:

Suplico á VV. me concedan acciones de 2000 rs. vu. cada una, en la compañía, obligándome á aceptar este número ú otro menor que VV. gusten concederme, y á depositar 200 rs. por accion en el acto de serme adjudicadas.

Nombre.  
Residencia.  
Profesion.  
Lugar donde se ejerce.  
Señas de la casa y cuarto.

Al anunciarse al público por primera vez la empresa del ferro-carril de Madrid á Valencia en el prospecto que circuló con fecha 6 de Enero de este año, dió cuenta del origen del proyecto, de su porvenir probable y de los trabajos preparatorios hechos hasta aquella fecha.

Durante el tiempo transcurrido desde entonces la direccion se ha ocupado en concluir dichos trabajos, allanando las dificultades que naturalmente llevan consigo empresas de tal magnitud, principalmente en España, donde todavía son poco conocidas; y tiene hoy la satisfaccion de anunciar al público que la compañía está legal y definitivamente constituida en virtud de escritura pública otorgada en 8 de Julio último ante el notario D. José Celis, y aprobada por el tribunal de comercio por auto de 28 del mismo mes.

Fácil hubiera sido ciertamente proceder en este asunto con mas celeridad; pero la direccion ha preferido marchar con paso firme y seguro, si bien lento, venciendo una á una cuantas dificultades se presentaban, sin dejar ninguna por resolver, siendo el resultado de esta marcha prudente y previsora haber conciliado de un modo satisfactorio los intereses de los capitalistas extranjeros (con cuyos fondos ha de construirse el camino en su mayor parte) con los de los españoles que quieren contribuir á la ejecución de una obra tan provechosa para el Estado, y haber obtenido la seguridad de que ningún obstáculo imprevisto ha de venir á embarazar la realizacion del proyecto, seguridad de que cualquiera quedará convencido sin mas que leer los estatutos aprobados por el tribunal.

Nada dirá la direccion acerca de los inmensos beneficios de un ferro-carril que ha de unir la capital de la monarquía con las provincias mas ricas de España y con la costa del Mediterraneo, así como tampoco reproducirá las razones que dan la preferencia á la línea de Valencia sobre todas las de igual extension que puedan proyectarse en la Peninsula. Nadie en el dia desconoce las ventajas de los caminos de hierro; y en cuanto á las que ofrece el de Valencia, en el prospecto de Enero de este año se demostraron suficientemente. Así pues la direccion se limita á insistir en lo que entonces dijo.

Hay sin embargo una objecion reproducida á cada paso por los enemigos de los ferro-carriles, que se olvidan de lo que se les ha contestado mil veces, por lo que nos vemos obligados á contestarles de nuevo. Dicen ellos que siendo poco el tráfico en España, sus productos no pueden bastar á cubrir los grandes gastos de los caminos de hierro.

Acerca de este punto, el prospecto de 6 de Enero decia entre otras cosas:

«Desde que se concibió el proyecto de construir este camino de hierro, se dedicó el Sr. Portillo á reunir con la mayor asiduidad todos los datos necesarios sobre el movimiento actual de personas y efectos en la carretera de Valencia; y uniendo á ellos noticias de los productos agrícolas é industriales de las provincias donde debia tocar la línea, calculó el movimiento probable de pasajeros y mercancías que habia de haber en toda ella.

Estos datos se han discutido con imparcialidad y calma, acordando la direccion despues de este detenido exámen que se redactase y se diera al público el estado que puede verse bajo el núm. 6 (1). La empresa no se lisonjea de que sus cálculos sean irrecusables; pero al someterlos á la censura del público debe advertir á las personas inteligentes é imparciales, para que lo tengan presente antes de emitir su voto, que la base de todos ellos se ha tomado de los rendimientos de los portazgos desde Madrid á Valencia. Si esta base puede dar resultados falsos, se conocerá á poco que se reflexione que esto mismo, lejos de probar algo contra la empresa, prueba mucho en su favor. La razon es muy sencilla: los portazgos se arriendan ó se administran: en el primero, todo arrendatario disminuye los productos de su especulacion, tanto para alejar los licitadores, como para evitar que se suba el precio del arriendo en otros remates: en lo segundo, la profusion en los gastos y otros defectos administrativos que á nadie se ocultan dan fuadado motivo á creer que en pocos casos llegan al tesoro público los productos íntegros de este ramo.

Ahora bien: la empresa ha calculado los rendimientos futuros del camino de hierro sobre los actuales de los portazgos; y por lo tanto, si algo puede esperarse racional y fundadamente, no es la disminucion, sino el aumento de esos productos. Por otra parte, la historia de los caminos de hierro de todas las naciones nos dice que ellos han aumentado el tráfico, en unas cinco veces, ocho en otras, y hasta once en alguna; pero la empresa del ferro-carril de Madrid á Valencia no se promete tan lisonjeros resultados, limitándose á esperar que el tráfico se despliegue en esta línea; y aun así, y suponiendo que los gastos han de ser mayores en este camino que en los extranjeros, estamos persuadidos de que las utilidades no bajarán de las que arroja el estado.

Si todavía hubiere quien ponga en duda lo que acaba de decirse, no podrá al menos negarnos que no hemos perdonado me-

(1) Dicho estado se pone á continuacion.

dio para acercarnos á la verdad, renunciando al charlatanismo, á las exageraciones y al engaño.

En los cálculos anteriores no hemos comprendido las manufacturas catalanas, las extranjeras de licito comercio, ni tampoco los frutos coloniales que hoy se traen en gran cantidad desde los puertos de Cataluña por la carretera de Aragon, siendo así que aquellas y estos vendrán por precision á buscar el ferro-carril en el puerto de Valencia para surtir con mas prontitud, mas puntualidad, menos averias y menos gastos todos los mercados del interior; y la concurrencia de todos estos artículos á aquel puerto será tanto mas cierta, cuanto que la empresa piensa construir uno nuevo que proporcione ancoraje cómodo y seguro á los buques, para lo cual tiene dados pasos muy importantes con el Gobierno y los particulares, que han acogido el pensamiento con pruebas inequívocas de satisfaccion.

Es verdad que la obra del puerto no puede improvisarse; pero mientras que ella se esté haciendo, la empresa aumentará los medios de carga y descarga, para que los buques mercantes esten expuestos el menos tiempo posible á los riesgos del mar en la rada. No debe tampoco perderse de vista, porque esto aumentará ó sostendrá por lo menos el tráfico de este camino, que haciendo España absolutamente de canales, no podrán estos rivalizar con aquel, como sucede en Inglaterra y otras naciones que tienen este medio de transporte, y donde se confieren generalmente por agua los artículos demasiado voluminosos que se ven ten con la misma estimacion llegando á los mercados una semana antes ó una semana despues.

Y no se nos diga que nuestros pocos y malos caminos y nuestros lentos y costosos medios de transporte bastan para satisfacer todas las necesidades de nuestra poblacion, nuestro comercio y nuestra industria; porque ya hemos dicho que, donde quiera que han aparecido los caminos de hierro, se ha aumentado el movimiento tres, cinco, ocho y hasta diez veces, aunque la poblacion, la industria y el comercio no han podido crecer en la misma proporcion en igual período. Además, tenemos sin salir de España una prueba incontestable del poco ó ningún fundamento con que sostiene, hasta personas que se dicen ilustradas, que no habrá ocupacion en nuestro país para los caminos de hierro.

Cuando apareció la primera empresa de diligencias, apenas hubo quien no la pronosticase una próxima y desgraciada muerte; y sin embargo, no solo han transcurrido 20 años sin cumplirse aquellos tristes vaticinios, sino que se han multiplicado prodigiosamente las empresas de esta clase, habiéndose además establecido en todos los caminos medio practicable las galeras y mensajerías ordinarias y aceleradas, las góndolas, los factones y tartanas, y todos estos vehículos se sostienen con mas ó menos ventajas. En nuestras provincias literales era casi general la creencia de que nuestros buques de vela bastaban para satisfacer las necesidades del comercio marítimo, cuando hé aqui que desde el año de 1854, no solo se aumentan los vapores que hacen la travesía de Sevilla á Bonanza y Cádiz, sino que en Barcelona aparecen el *Babar*, el *Mercurio*, de 500 toneladas, y el *Delfin*, de algunas menos, haciendo mensualmente la travesía de Cádiz á Marsella.

Las noticias ciertas ó exageradas de las ganancias de estos buques despertaron la codicia de los armadores ingleses y franceses: estos hicieron salir de Marsella los vapores *Océano*, *Mediterráneo*, *Phoenix* y otros á rivalizar con los catalanes y disputarles las utilidades del comercio de cabotaje, y aquellos enviaron otros desde sus puertos, que tocando en los nuestros de la costa de Cantabria, y tomando y dejando pasajeros y mercancías en casi todos, vienen á recalar en Gibraltar, terminando el viaje en Cádiz, lo mismo que los catalanes y franceses que parten de Barcelona y de Marsella. A pesar de tan extraordinaria y tan inesperada concurrencia, la industria y el comercio han dado ocupacion y utilidades á los vapores nacionales y extranjeros, sin que por eso hayan perecido ni dejado de navegar nuestros barcos de vela en ninguna de las costas de ambos mares. Esto prueba que el tráfico crece en igual proporción que se aumentan, se mejoran y abaratan los medios de transporte.

La empresa se promete pues que el ferro-carril de Madrid á Valencia será la última y mas convincente prueba de esta verdad, teniendo por lo mismo la mas completa confianza en que los hombres acomodados de toda la nacion, y señaladamente aquellos que habitan y tienen sus fincas ó establecimientos en las provincias que mas inmediatamente van á disfrutar las ventajas de este camino, se apresurarán á interesarse en su ejecución.

Fácil nos sería robustecer estas con otras muchas razones; pero creyéndolo superfluo, nos contentamos con reproducir aquí todo lo demas que la primitiva direccion española anunció en su citado prospecto de 6 de Enero, respondiendo de la exactitud de los datos estadísticos que se estamparon en aquel documento y de los cálculos que se hicieron en virtud de ellos.

Añadimos ahora que es nuestro ánimo dar principio á los trabajos del camino por el trozo de Valencia á Játiva por la consideracion de que aquella parte de la provincia tiene una animacion y un movimiento que difícilmente se encuentran en

—La misma suma.

Aquella vez estuvieron las probabilidades de ganar en favor del conde, y sin embargo perdió. Un estremecimiento general crispó todos sus miembros, no porque perdiese, sino porque era Beliere quien le ganaba, y aquel hombre ejercía sobre él una influencia funesta siempre que la casualidad los reunía.

En un momento pasó todo el oro que tenía á las manos de su adversario. Afectó Dennary una tranquilidad que estaba muy lejos de tener, y como si tal cosa le hubiera sucedido dijo á Mr. de Beliere:

—Os deseo que tengais siempre y en todo tan buena suerte. —¿Quiere volver á tentarla el Sr. conde Dennary? La fidelidad es cosa muy voluble y puede cansarse.

Iba á rehusar Gaston, cuando vió á la extremidad de la sala á Inés Sorel, que, apoyada en el brazo del Rey, se dirigia hácia donde él estaba. Púsose el conde como una grana, y sacando una porcion de oro puso un puñado en medio de la mesa.

—Bravo, dijo el Rey acercándose; me parece que está muy empeñada la partida. ¿Por quién apostais, Inés?

—Por los dos.

—Ese es un buen medio de no engañarse.

—Entonces por aquel por quien vos no aposteis.

—Pues apuesto por Mr. de Beliere.

—Y yo por el otro, repuso Inés.

—¿Qué jugamos?

—Esta sortija, dijo Inés.

—Y yo este diamante, repuso el Rey.

—Señor conde Dennary, preguntó Inés, ¿teneis buena suerte?

—Pocas veces; pero ahora espero tenerla.

—¿Pocas veces! repuso Inés que no comprendió ó fingió no comprender las palabras del conde; pues esto no es de muy buen agüero. Señor, dijo dirigiéndose al Rey, habeis escogido el mejor partido.

—Vuestra presencia va á traerme la fortuna, dijo el conde; vos estais dos veces junto á mí, dijo mirando el brazalet que tenía en su muñeca, y echó los dados sobre la mesa.

—Cinco, dijo.

—¿Es buen punto? preguntó Inés.

—Excelente, respondió el Rey.

Mr. de Beliere volvió á tirar los dados.

—Seis.

—Pues si ganamos, dijo el Rey, mucho milagro será.

—Jamás lo he desado tanto, dijo Beliere.

—Diez, nueve, tres.

El conde Dennary temblaba, y la mano de Beliere no estaba mas segura.

—Dos, siete, seis.

—Seis, exclamó el Rey; ya he ganado.

—¿Con que es decir que yo he perdido? preguntó Inés con cierto airecillo de mal humor. Sr. conde, ya veis que no siempre llevo la buena ventura: mal presagio es este para el torneo.

Miróla Gaston; pero conociendo Inés cuánto sufría, le dirigió una encantadora sonrisa, y se despidió de él con un gracioso saludo.

—Sois muy afortunado... al juego, Mr. de Beliere, le dijo Gaston.

—Espero que no me abandone esta buena suerte en otras cosas que traigo entre manos, dijo guardándose con mucha tranquilidad el oro que habia ganado.

—Si es así como vengais á vuestros amigos, dijo Perdriac al conde, reniego de vuestras venganzas.

—Otro día os vengaré mejor, le contestó.

Quince dias pasaron, durante los cuales se dejó Gaston arrebatar por la corriente como un niño, fluctuando entre sus esperanzas y sus dolores.

Por fin llegó el día señalado para el torneo.

El palacio del conde Dennary tenía el mas brillante aspecto que puede figurarse; pero todo era apariencia, porque algunos dias antes habia ido el viejo Juan á decir al conde que Jacob no habia querido darle mas dinero, lo que era muy mal presagio, y que le habia costado mucho trabajo obtenerlo de otro juicio que no lo habia soltado sin hacer un gesto á cada pieza de oro que daba, y jurando que hacia muy mal negocio.

—Bien, habia respondido el conde con una calma que se parecía mucho á la locura, reune dinero como piedras, en la inteligencia de que quiero eclipsar el dia del torneo en magnificencia todo lo que se ha visto hasta el dia. Ya que otra cosa no pueda, quiero dejar al menos un recuerdo de lo que soy.

El pobre escudero habia hecho, como acostumbraba, una reverencia á su señor, y al poco tiempo estaba entapizado el palacio de terciopelo, de oro y de seda.

(Se continuará.)

otro punto de la Península, lo que nos proporcionará, no solo inmediatas utilidades, sino un argumento poderoso contra los pesimistas de los ferro-carriles.

Si como esperamos continúa dispensándonos su protección el Gobierno de S. M., á cuya penetración no puede ocultarse que es preciso modificar en algun punto, en obsequio de estas empresas, una legislación que, por decirlo así, se ha improvisado sin los datos de la experiencia, haremos igualmente por trozos toda la línea, teniendo siempre á la vista que cada uno de ellos ligue entre sí dos poblaciones importantes, ó termine en un punto de habitual concurrencia para los labradores y traficantes que lleven sus frutos y ganados ó los artículos de su comercio á los mercados y á las ferias.

Recordamos que, aunque las acciones son de 2000 rs., nunca se pedirá mas que 200 á la vez, mediando entre los pedidos el espacio de tres meses por lo menos, y uno de aviso anticipado, con el objeto de que los beneficios de esta empresa esten al alcance hasta de los que solo tengan medianas comodidades.

Es verdad que estos beneficios no se consiguen tan pronto en los caminos de hierro; pero con el tiempo vienen indefectiblemente, y son mayores y mas duraderos que los que pueden sacarse de casi todos los negocios.

Finalmente, nosotros respetamos la opinion de los que ponen en duda la posibilidad de construir y alimentar por ahora los caminos de hierro en España; pero convencidos de que, adoptados como lo estan en todas las naciones que nos rodean, son ya una necesidad para la nuestra, nos hemos lanzado con toda resolución á hacer el primer ensayo, prometiéndonos un éxito feliz si los particulares, las corporaciones y las altas clases de la sociedad nos dispensan la protección que creemos merecer.

Madrid 6 de Agosto de 1846.

Documento número 6 del prospecto de 6 de Enero.

Cálculo aproximativo de lo que en la actualidad importan anualmente la conducción de viajeros y el transporte de efectos en la carretera de Madrid á Valencia, suponiendo que recorren en unos casos toda la distancia de la línea, y en otros solo una parte de ella. Este cálculo se ha formado sobre el dato de las diligencias, mensajerías y galeras que habitualmente transitan por aquel camino, teniendo ademas á la vista el cómputo hecho en los portazgos del número de personas y arrobos que diaria y anualmente pasan por ellos. Se ha supuesto en fin que los viajeros y los transportes por el camino de hierro han de costar dos quintas partes menos que en el día, y que por esta y otras causas ha de duplicarse el movimiento de personas y de mercancías.

Viajeros.

Table with 2 columns: Description of travel services and their costs. Includes entries for Madrid to Valencia, Madrid to Aranjuez, and mensajerías y galeras.

Mercancías.

El cómputo total de las arrobos que anualmente pasan por los portazgos es de 60 millones; y suponiendo que por término medio recorre una distancia de 15 leguas, pagando á razon de un real y medio por arroba, importa.... 90.000,000

Total de viajeros y mercancías..... 97.700,000

Añadiendo á este total una quinta parte del mismo por el tránsito que se hace en la actualidad por los caminos de las Cabrillas y Belmonte, y por el tráfico de Alicante, todo lo cual debe forzosamente reconcentrarse en el camino de hierro, nos dará un aumento de..... 19.540,000

Total..... 117.240,000

Con la rebaja supuesta en las tarifas de las dos quintas partes, ó sea 40 por 100 de los precios actuales, rebaja que vendria á ser proporcionalmente mucho mayor para los viajeros por lo que ahorrarán en tiempo y en gastos de posadas, el producto anual del ferro-carril ascenderá á..... 70.344,000

Rebajando de este producto los gastos anuales de explotación, regulados en un 50 por 100, aunque los facultativos no los hacen subir ni aun á 40, el líquido será..... 35.172,000

Y por fin, suponiendo que el aumento natural que haya de tener el movimiento comercial en la línea no sea mas que doble, aunque no hay país alguno donde no se haya quintuplicado, se podrá contar con un producto líquido de..... 70.344,000

O sea 29 por 100 del capital nominal de 240 millones que ha fijado la empresa.

DIRECCION GENERAL DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS.

El Sr. D. Cándido Roa Magallon, marques de Piedrablanca de Gama, residente en esta corte, y cuya habitacion se ignora, se servirá presentarse, por sí ó por medio de apoderado, en esta

direccion general en el término de un mes, que al efecto se le señala, con objeto de hacerle saber asuntos que le conciernen. Madrid 6 de Agosto de 1846.—José Sanchez Ocaña. 2

Nota de los precios corrientes que tienen en la Habana los frutos en 30 de Junio de 1846.

- Azúcar mitad y mitad, de 5 1/2, 9 1/2 á 6 1/2, 10 1/2 reales arroba. Id. blanco solo, de 7 á 9 id. Id. quebrado solo, de 5 1/2 á 7 1/2 id. Café de primera calidad. No hay. Id. de segunda id., de 6 á 6 3/4 ps. quintal. Id. de tercera id., id. id. Tabaco elaborado, segun su calidad y labor, de 6 á 50 ps. millar.

Cambios.

- Sobre Londres, de 15 1/2 á 16 por 100 premios. Paris, 1 por 100 id. España, segun el punto, de 5 1/2 á 8 por 100 id.

AVISOS.

NUEVA COLECCION OFICIAL

DE

REALES DECRETOS, ORDENES Y REGLAMENTOS RELATIVOS Á INSTRUCCION PRIMARIA, ELEMENTAL Y SUPERIOR, DESDE LA PUBLICACION DE LA LEY DE 21 DE JULIO DE 1838.

Esta coleccion, formada y circulada de orden de S. M., y cuya adquisicion es indispensable, no solo á los maestros de primeras letras, sino á otras muchas personas y corporaciones, contiene en un cuaderno en 8º de regular volumen todas las disposiciones vigentes sobre tan importante materia, publicadas muchas de ellas recientemente por el ministerio de la Gobernacion de la Península ó por la direccion general del ramo.

Acompaña á dicha coleccion un índice de los documentos que comprende, y se halla de venta en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL y en el almacén de la misma á 7 rs. cada ejemplar en rama y á 8 en rústica.

Por cada docena que se tome de una vez se dará un ejemplar gratis, y 15 por cada 100. 1

PARA LA HABANA.

La fragata española nombrada Perla, su capitán D. Carlos de la Sierra, saldrá del puerto de Santander para el de la Habana del 20 al 25 de Setiembre próximo. Admite pasajeros, á los que se ofrece buen trato y comodidad.

La despachan en Santander los Sres. Aguirre hermanos, y en esta corte D. José Victor Mendez, calle del Arenal, núm. 9, cuarto segundo de la izquierda. 1

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 7 de Agosto á las dos de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos al portador del 3 por 100, 34 al contado.

CAMBIOS.

Londres á 90 días, 36 5/8. Paris, 15-18 á 17.

- Alicante, 1/4 b. Málaga, 3/4 din. b. Barcelona á ps. fs., 3/4 din. b. Santander, id. id. Bilbao, id. id. Santiago, par pap. Cádiz, 1/2 din. b. Sevilla, 1/2 din. b. Coruña, 1/8 b. Valencia, 3/4 b. Granada, 1/4 d. Zaragoza, par.

Desuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Manuel de Burgos y Bueno, ministro honorario de la audiencia territorial de Cáceres, juez primero de primera instancia de esta ciudad de Córdoba y su partido por S. M. (Q. D. G.) &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á las personas que se consideren con derecho á la propiedad de los bienes-dote de la segunda capellanía que en el hospital de Jesus Nazareno, distrito de la parroquia de San Lorenzo de esta ciudad, fundó Doña Antonia de Acevedo, para que en el término de 30 días, contados desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta de Madrid y en el Boletín oficial de esta provincia, comparezcan en este juzgado y escribanía por sí ó por medio de apoderado en forma á deducir el que crean asistirles; en la inteligencia de que pasado sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo he decretado en providencia de hoy en vista de la demanda propuesta por parte de Doña Narcisca, Doña Celestina, Doña Francisca de Paula, Doña Ramona y Doña María de los Dolores Argote, y Martinez de Argote, en que con arreglo á lo dispuesto en la ley de 19 de Agosto de 1841 solicitan se les adjudiquen en concepto de libres los indicados bienes. Córdoba y Julio 22 de 1846.—Manuel de Burgos y Bueno.—Por mandado de S. S., Manuel Llorente y Fernandez.

Licenciado D. José Camuñas, juez interino de primera instancia de esta ciudad de Montilla y su partido &c.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes-dote de la capellanía que en esta ciudad fundó Anton Perez Portero, para que por sí ó por medio de procurador de este número apoderado en forma se presenten en este juzgado y por la escribanía del infrascrito á deducir el que les competa en el preciso término de 30 días, contados desde el siguiente en que se inserte este edicto en la Gaceta de Madrid; bajo apercibimiento que de no verificarlo les

parará el perjuicio que haya lugar, pues por mi auto proveído en el día 10 de los corrientes así lo tengo mandado en expediente instruido á instancia de Doña Joaquina Hidalgo, viuda de esta vecindad.

Montilla y Julio 12 de 1846.—José Camuñas.—Por su mandado, Manuel Delgado Landivar.

D. Manuel María Mendez, auditor honorario de marina, caballero de la orden de Alcántara, maestrante de la de Ronda é individuo de la sociedad económica de Amigos del país de Madrid y juez de primera instancia por S. M. de esta ciudad y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los parientes de Mateo de Avila y Catalina de San Juan, fundadores de una capellanía en la parroquia de San Pedro de esta ciudad, y que se crean con derecho á los bienes de su dotacion, para que se presenten á deducirlo en este juzgado por la escribanía del infrascrito escribano en el preciso y perentorio término de 30 días; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar, y se declararán dichos bienes de la pertenencia y propiedad exclusiva de la parte que lo ha solicitado. Y para que llegue á noticia de todos se inserta el presente en la Gaceta de Gobierno. Carmona 29 de Julio de 1846.—Mendez.—Por mandado de S. S., Juan María Zebrero.

BIBLIOGRAFIA.

Las mugeres de la Biblia.—Coleccion de láminas preciosísimas que representan las mugeres mas célebres del antiguo y del nuevo testamento, abiertas en acero por los mejores artistas de Londres.

El texto que las acompaña contiene la cronologia bíblica, pruebas de la excelencia de la historia de los hebreos, por el benedictino Calmet, y explicacion de los episodios sagrados á que se refieren las láminas, por Cenoude. Un tomo en folio.

La Biblia es un manantial inagotable para las artes y la poesia, y de ella han emanado las mas bellas obras del espíritu humano desde que los grandes poetas y los mas sublimes artistas han pedido inspiraciones á sus páginas eternas.

La escultura, la pintura y el grabado no cesan de reproducir sus innumerables y bellísimas imágenes, y nadie se cansa de ver y de admirar en todas sus formas esos tipos variados é inimitables de grandeza, de fuerza, de gracia y de hermosura; tipos que se contemplan con placer como superiores á la volubilidad de las cosas humanas, y que se conservan siempre jóvenes, siempre nobles y candorosos.

A esa galería inmensa de creaciones sublimes hemos acudido para elegir los admirables originales de la obra que anunciamos.

Las mugeres de la Biblia representan las diferentes facetas del corazón humano y las condiciones de la muger en el estado de sociedad, la esposa, la hija, la madre. Las virtudes y la fragilidad de la muger se resumen en los delicadísimos retratos trazados por la mano de Dios y de sus profetas; Raquel, ó el amor de la familia; Judith, ó el amor de la patria; Eva, la expiación; Atalia, el orgullo; Susana, la castidad; la hija de Jephthé, la obediencia; la madre de los macabeos, acrisolada expresion del amor materno.

Y lo que añade á esos caracteres y á esos retratos un encanto inefable es la escena histórica en que dominan y á la que dan realce. Cada una de esas mugeres pertenece á una época particular y muy marcada de la historia del pueblo hebreo: á cada una de ellas la rodean peculiares escenas de la vida y de las costumbres del Oriente. Esther y la Reina de Sabá nos conducen á la corte de Salomon y de Asuero; con Agar, con Rebeca y Raquel penetramos en las tiendas de los Reyes pastores de la Caldea; la hija de Faraon nos inicia en los misterios de la civilizacion egipcia; Judith y la madre de los macabeos nos hacen presenciar las victorias del pueblo de Dios; Ana, la madre de Samuel, nos introduce en el santuario del templo, y la tierna hija de Jephthé nos guía hácia la montaña en donde va á llorar su muerte prematura. Es decir que siguiendo á las mugeres de la Biblia logramos que nunca se borren de nuestra memoria los pasos mas notables del libro por excelencia. Puntos de descanso y de ternura en medio de los libros Santos, son para el lector lo que para el viajero aquellos oasis que de trecho en trecho le convidan con la sombra, y un ambiente grato en medio de los arenales del desierto, grandes y terribles.

Y así como el viajero recuerda con entusiasmo, describe y diseña esos sitios cuya memoria le es tan agradable, así tambien nosotros nos complacemos en pedir á las bellas artes todo su primor para poner á la vista de nuestros lectores las mugeres de la Biblia, tipos verdaderos de todas las bellezas materiales y morales. Y las bellas artes no nos han negado su apoyo.

Con efecto, las láminas que adornan esta obra son lo mas superior que ha salido del buril inglés. Los toques mas suaves, mas delicados, perceptibles apenas, dan á las formas un no sé qué de aéreo que se adapta perfectamente con las imágenes del libro inimitable; imágenes que descienden del cielo, ó vuelan hácia él; pero que á buen seguro no pertenecen á la tierra mas que para darnos enseñanza y consuelo.

Tocante á nuestra edicion española no hemos perdonado gasto para poder adquirir la primera tirada de las láminas; es decir, la mas preciosa y la mas cara: así es que nuestros suscriptores obtendrán casi todas las láminas antes que se hayan repartido en Paris, en Londres, en Roma ni en Milan, don le simultaneamente se publican. Para el texto hemos acudido á una fuente pura, á los célebres Calmet y Genoude.

Condiciones.

La obra se publicará en 12 entregas á razon de una cada 15 días.

Cada entrega constará de dos láminas con papel de seda rosado y 16 columnas de texto en folio, excepto las cuatro últimas que constarán del mismo texto y una lámina.

Precio de la entrega 4 rs. en Madrid y Barcelona, y 5 rs., francas de porte, en los demas puntos.

Se suscribe en Madrid librería de la Sra. viuda de Razola, y en Barcelona, imprenta y librería española, calle Ancha.

Y en las principales librerías del reino.

Las láminas estan de muestra en dichas librerías.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.